



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

045/07

07 MAR 2007

SALTA,
Expediente N° 12.490/06

VISTO:

La presente la Resolución CD N° 495/06, mediante la cual se designa a los Miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alicia Bassani de Agostini, presenta nota de renuncia como Miembro Suplente de dicha Comisión, en virtud de su deseo de presentarse como candidata en las elecciones

Que analizado el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/07, aprueba: a) aceptar la renuncia de la Prof. Alicia Bassani de Agostini como miembro suplente de la Junta Electoral b) incorporar a la Nut. Ana María Rocha.

POR ELLO;

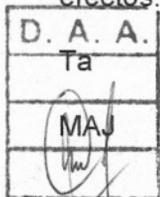
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/07 del 12/02/07)

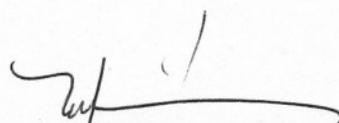
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Alicia Bassani de Agostini, como Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Facultad.

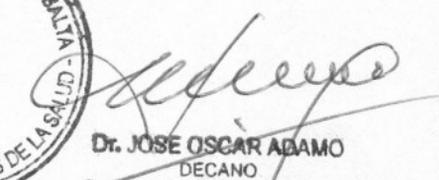
ARTICULO 2º. Incorporar a la Nut. Ana María Rocha como Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Facultad, que entenderá en las elecciones a realizarse el 20/04/07

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Prof. Alicia Bassani de Agostini, Nut. Ana María Rocha, Dirección Administrativa Académica y siga a la Junta Electoral a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud